

Segundo.—Cambio de domicilio social, si procede, con modificación del artículo 3 al respecto de los Estatutos sociales.

Tercero.—Elección o reelección, en su caso, de los miembros del Consejo de Administración.

Cuarto.—Informe sobre la conducta de un antiguo Apoderado de la sociedad que se niega a entregar ninguna clase de documentación, contable, fiscal, social, etc. y medidas a tomar en su caso, al amparo de los artículos 134 y 135 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Quinto.—Aprobación de pago y cobros a realizar, en su caso.

Sexto.—Autorización y delegación de las personas que habrán de elevar a público los acuerdos hasta su inscripción en el Registro Mercantil con facultades de subsanación en su caso.

Séptimo.—Lectura y aprobación del acta de la sesión.

A partir del día de hoy los accionistas podrán examinar los documentos comprendidos en el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas y cualquiera otros de Fadesa, en su oficina en Madrid, calle Ponzano, número 39-41, piso 1.º C.

Villarrubio, 23 de octubre de 2008.—El Secretario del Consejo de Administración, Pablo Sanchez García.—V.ºB.º El Presidente del Consejo de Administración y Consejero-Delegado, Pablo Soria Raboso.—61.748.

### **GAM NOROESTE, S.L.U.**

(Sociedad absorbente)

### **GAM CASTILLA Y LEÓN, S.L.U.**

(Sociedad absorbida)

*Anuncio de fusión*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se pública que el día 30 de junio de 2008, el Socio Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal, y el Socio Único de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal, han acordado su fusión mediante la absorción de la última por parte de la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la Sociedad Absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio a la Sociedad Absorbente.

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los acreedores de las sociedades participantes de obtener el texto íntegro de las decisiones adoptadas y los balances de fusión; así como el derecho de los acreedores conforme al artículo 243.1 de la citada Ley, a oponerse a la fusión, con los efectos legalmente previstos, en el plazo de un mes a contar desde el último anuncio de fusión.

En Madrid, 17 de octubre de 2008.—El representante de General de Alquiler de Maquinaria, Sociedad Anónima, Administrador Único de Gam Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal y de Gam Castilla y León, Sociedad Limitada Unipersonal. Don Antonio Trelles Suárez.—62.428. 2.ª 31-10-2008

### **GESCO SEGURIDAD, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Doña María Dolores Marín Relanzón, Secretaria del Juzgado de lo Social número 15 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 334/06 ejecución 67/07 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de José Francisco Sánchez Jiménez, contra Gesso Seguridad, Sociedad Limitada, sobre despido, se ha dictado resolución de fecha 27 de mayo de 2008, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente: Declarar al ejecutado Gesso Seguridad, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia total por importe de 23.271,88 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 20 de octubre de 2008.—María Dolores Marín Relanzón, Secretaria Judicial.—61.652.

### **GESO SEGURIDAD, S. L.**

Don Bartolomé Ventura Molina, Secretario del Juzgado de lo Social 38 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución n.º 9/2008 de este Juzgado, seguido a instancia de Don Jesús Serrano García, contra la entidad «Gesso Seguridad, S.L.», con CIF n.º B-80826167, ejecutando sentencia de 11 de octubre de 2007, se ha dictado auto de fecha 17 de octubre de 2008, por el que se declara la insolvencia del ejecutado en la cantidad de 4.130,07 euros de principal, y en la cantidad de 413,00 euros en concepto de intereses y costas provisionalmente presupuestados, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 17 de octubre de 2008.—Secretario Judicial.—61.647.

### **GLOB, SOCIEDAD ANÓNIMA**

La Junta General Extraordinaria de la sociedad «Glob, Sociedad Anónima» celebrada el día 2 de octubre de 2008, ha acordado la reactivación de la compañía, que fue disuelta de pleno derecho al no haberse adaptado en su día a la vigente Ley de Sociedades Anónimas y la transformación de la misma en sociedad limitada.

Barcelona, 10 de octubre de 2008.—El Administrador, Gregorio Barrena Hidalgo.—61.101.

### **GRANALLADOS RECUBRIMIENTOS Y PINTURAS, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

En este Juzgado de lo Social número 11 de Sevilla y su provincia, en la ejecución 70/08, se ha dictado la siguiente:

Declarar al ejecutado Granallados Recubrimientos y Pinturas, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia con carácter provisional por importe de 6.966,11 euros de principal, más 2.300 euros que provisionalmente se presupuestan para intereses legales y costas del procedimiento, sin perjuicio de su ulterior tasación.

Sevilla, 17 de octubre de 2008.—La Secretaria, Concepción Díaz Noriega Selles.—61.627.

### **GRUPO AVANZA IBER EVENTOS, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 98/08 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de Alan Salgado Cano, contra el demandado Grupo Avanza Iber Eventos, S.L., sobre Ordinario, se ha dictado resolución con fecha 25-9-08 cuya parte dispositiva contiene lo siguiente: Declarar al ejecutado Grupo Avanza Iber Eventos, S.L., en situación de insolvencia total por importe de 1.222,07 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional, sin perjuicio de continuar la ejecución si en lo sucesivo se conocen nuevos bienes del ejecutado.

Madrid, 13 de octubre de 2008.—D.ª M.ª Teresa Domínguez Velasco, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 33 de Madrid.—61.662.

### **GRUPO CULTIVO NATURA, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Ángeles Bermúdez Méndez, Secretaria del Juzgado número uno de lo Social de Segovia,

Hago saber: Que el procedimiento de ejecución número 15/08 seguido en este Juzgado número uno de lo So-

cial de Segovia, a instancia de Francisco Javier Montero Olmos contra Grupo Cultivo Natura, Sociedad Limitada, sobre cantidades se ha dictado con fecha quince de octubre del 2008, auto en el que se decretaba la insolvencia de la ejecutada Grupo Cultivo Natura, Sociedad Limitada, por importe de 2.491,46 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y, de conformidad con el artículo 274-5.º de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Segovia, 16 de octubre de 2008.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social.—61.621.

### **GRUPO DE INVERSORES VERSUS, SOCIEDAD ANÓNIMA**

*Junta general extraordinaria de accionistas*

Por acuerdo del Consejo de Administración de 27 de octubre de 2008, se convoca a los señores accionistas a Junta General Extraordinaria, que tendrá lugar en Madrid, calle Velázquez, 51-5.º izquierda, los próximos días 5 y 6 de diciembre de 2008, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, y en ambos casos a las 10 horas, para tratar el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de consejeros.

Segundo.—Traslado del domicilio social y consiguiente modificación del artículo 3.º de los Estatutos Sociales.

Tercero.—Modificación del régimen de transmisión de acciones. Modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales.

Cuarto.—Limitación del derecho de asistencia a Junta dentro del límite legal previsto. Modificación del artículo 11.º de los Estatutos Sociales.

Quinto.—Delegación de facultades para ejecución de los acuerdos adoptados.

Sexto.—Lectura y aprobación del acta.

El texto íntegro de las propuestas de acuerdo de modificación estatutaria así como los informes sobre las mismas elaborados por el Consejo de Administración se hallan a disposición de los accionistas tanto en el domicilio social actual, como en Modesto Lafuente, 4-local 28010 Madrid, pudiendo consultarlos en cualquiera de ambas ubicaciones o pedir su entrega o envío gratuito a la dirección que señalen.

Madrid, 28 de octubre de 2008.—El Presidente del Consejo de Administración, Miguel A. Ginés Herráiz.—62.794.

### **HIJOS DE FERNANDO CARREÑO, SOCIEDAD LIMITADA**

*Declaración de insolvencia*

Doña Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número dos de Granada,

Hago Saber: Que en los autos 790/07 hoy ejecución 39/08 seguidos en este Juzgado de lo Social se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa ejecutada Hijos de Fernando Carreño, Sociedad Limitada, por importe de 32.778,63 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Granada, 15 de octubre de 2008.—Secretaria Judicial, Patricia Power Mejón.—61.641.

### **HINGEMA EL POAL, S. L.**

*Declaración de insolvencia*

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución n.º 114/08 , de este Juzgado de lo Social número 1 de